UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 965 /2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA KL SERVICIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°10/2023 – SERVICIO DE PROVISIÓN DE REFRIGERIO Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. - PAC ID N°431253".

Asunción, 25 de setiembre de 2025.-

VISTO: Las disposiciones de la "Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/2019 y Reglamentaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, la Lic. Ilda Díaz de Palacios – Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva su Dictamen que se transcribe:

"DICTAMEN UOC Nº 7/2025
Fecha: 19/9/2025
Ref.: Ampliación de vigencia del contrato suscrito con la firma KL Servicios de Benita Yegros Vallejos en el marco de la Contratación Directa Nº 10/2023 Servicio de provisión de refrigerios y alquileres para eventos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA PAC ID Nº 431253. -
En referencia a la Contratación Directa N°10/2023 Servicio de provisión de refrigerios y alquileres para eventos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA PAC ID Nº 431253, adjudicada por Resolución Nº 837/2023 de fecha 25 de Setiembre de 2023, a la firma KL Servicios de Benita Yegros Vallejos con RUC: 1412573-0 se solicita iniciar los trámites para la ampliación de vigencia del contrato principal, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" su reglamentación y Resolución DNCP Nº 4400/2022 sustentados en los siguientes términos:
Que, se cuenta con el Memorando N° 100, de fecha 16 de setiembre de 2025, emitido por el Abg. Christian A. Gill. M. Director de Gabinete de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., por el cual solicita autorización a los efectos de iniciar las gestiones administrativas correspondientes a la ampliación de vigencia del contrato principal N°31/2023 con la firma KL Servicios, a fin de cubrir el normal desarrollo de las necesidades institucionales, hasta tanto se realice una nueva convocatoria.-

Que, se cuenta con la nota UOC Nº 257/2025 de fecha de 17 de setiembre del cte., remitida a la Firma KL Servicios de Provisión de refrigerios y alquileres de Benita Yegros Vallejos y en virtud al próximo vencimiento del contrato principal con la adenda Nº 3 con vencimiento al 30/9/2025, se solicita ampliar la vigencia desde el 01de octubre al 31 de diciembre de 2025, a los efectos de seguir contando con la prestación de los servicios.-

Que, obra la nota de fecha 18/9/2025., emitida por la Firma KL Servicios de Benita Yegros Vallejos y virtud a la Adenda Nº 4 al contrato principal Nº 31/2023 con vencimiento en fecha 30/9/2025 y en vista al saldo disponible solicitan ampliar la vigencia del mismo hasta el 31/12/2025, con manifestación de entera conformidad para proceder a la ampliación de vigencia del contrato.-

Que, en virtud a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DNCP Nº 4400/2022"que establece en el art.9 Modificaciones Contractuales inc., c, La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cunado no se hubiere alcanzado la ejecución de las cantidades o monto mínimo adjudicados. Se deberá contarse con la autorización del proveedor y/o contratista". En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos.-

Que, con respecto a la Adenda N°4 al contrato abierto estipula específicamente vigencia del contrato; "El plazo de vigencia de este contrato será: desde el 30/6/2025 hasta 30/09/2025, que a fin de cumplir con los compromisos se solicita la ampliación de vigencia del contrato abierto citado, "desde el 01/10/2025 hasta el 31/12/2025."-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 965 /2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA KL SERVICIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°10/2023 – SERVICIO DE PROVISIÓN DE REFRIGERIO Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. - PAC ID N°431253".

Este pedido obedece a las constantes actividades académicas y administrativas que se suscitan en la institución tales como; talleres, exposiciones, actos concursales, claustros, reuniones de consejo directivo entre otros ya que con la presente ampliación se cubrirá de forma permanente los servicios buscando satisfacer las necesidades de la institución asegurando las mejores condiciones y obtención de mejores resultados y logros de las metas propuestas para el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas de la institución.-

Por todo lo expuesto precedentemente esta Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda: La ampliación del plazo de vigencia del contrato abierto N° 31/2023, suscrito con la firma KL Servicios de Benita Yegros Vallejos con Ruc: 1412573-0 en el marco de la Contratación Directa N° 10/2023 Servicio de provisión de refrigerios y alquileres para eventos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA PAC ID N° 431253, y la ampliación del plazo de vigencia de la adenda N° 05 al contrato principal desde el 01/10/2025 hasta el 31/12/2025. Salvo mejor parecer. Fdo.: Lic. Ilda Díaz de Palacios – Directora UOC".-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación del plazo de vigencia del contrato abierto N°31/2023, suscrito con la firma KL Servicios de Benita Yegros Vallejos con Ruc: 1412573-0 en el marco de la Contratación Directa N° 10/2023, Servicio de provisión de refrigerios y alquileres para eventos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A., PAC ID N° 431253, la ampliación del plazo de vigencia del contrato principal desde el 01/10/2025 hasta el 31/12/2025.-

Art. 2°Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que correspondan ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a las disposiciones legales vigentes.-

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abg. Ángel A. Yubero Aponte
Encargado de Despacho de la
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel
Decano